

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

**PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA
HOSPITALARIA**



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR

Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.

Código:

CDO/FAR/PRT/001

Versión / Revisión:

1.0

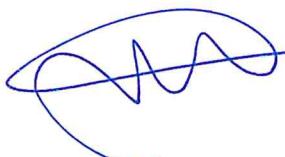
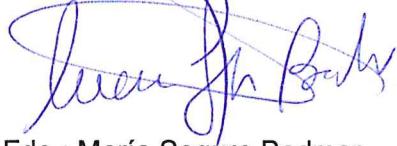
Comisión de Docencia

Fecha de aprobación:

07/04/2022

Sustituye:

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
Grupo de trabajo:  Tutor de residente  Fdo.: Laura Corrales Pérez	Director Médico  Fdo. Celia García Menéndez	Jefe de Estudios  Fdo.: María Segura Bedmar
 Fdo.: Cristina Calderón Acedos	Jefe de servicio  Fdo.: Carmen Moriel Sánchez	
 Fdo.: Mireya Mañes Sevilla		
Fecha: Marzo 2022	Fecha: 04/04/2022	Fecha: 07/04/2022



PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABILIDADES	4
4. PROCESO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES	5
4.1. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA	6
TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA	6
4.2. PATOLOGÍAS, SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER REALIZADAS O SUPERVISADAS DIRECTAMENTE POR EL ADJUNTO ESPECIALISTA DE FARMACIA HOSPITALARIA	19
5. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	19

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

1. OBJETO

La finalidad de este documento es definir el nivel de supervisión que deben tener los residentes de la especialidad de Farmacia Hospitalaria durante cada uno de sus cuatro años de su programa docente y en cada uno de los ámbitos de actuación, de forma que se consiga la máxima función docente manteniendo la calidad asistencial y la máxima seguridad del paciente, todo ello acorde al cumplimiento de la normativa legal vigente.

2. ALCANCE

Facultativos y residentes del Servicio de Farmacia

3. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la elaboración del protocolo de supervisión
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA	<ul style="list-style-type: none"> - Validar el protocolo de supervisión
RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar protocolo de supervisión de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	<ul style="list-style-type: none"> - Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el protocolo de supervisión - Velar por el cumplimiento del protocolo de supervisión
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

 Hospital Universitario de Móstoles Salud Madrid	Código:	CDO/FAR/PRT/001
	Versión / Revisión:	1.0
	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA		

4. PROCESO DE SUPERVISIÓN DE RESIDENTES

El sistema formativo de residencia está basado en recibir una formación y prestar un trabajo que permita al especialista en formación adquirir, en unidades docentes acreditadas, las competencias profesionales propias de la especialidad que esté cursando, mediante una práctica profesional programada y supervisada destinada a alcanzar de forma progresiva, según avancen en su proceso formativo, los conocimientos, habilidades, actitudes y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad.

El Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en el capítulo V, artículos 14 y 15, establece las bases de la supervisión y responsabilidad progresiva del residente:

- *“El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte del residente. Dicho sistema implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”*
- *“En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presenten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten”*
- *“La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presenten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el residente esté rotando o prestando servicios de atención continuada”*
- *“La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año, tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias”*
- *“Los responsables de las unidades junto con los tutores deben programar las actividades asistenciales de manera que faciliten el cumplimiento de los itinerarios formativos de los residentes y su integración supervisada en las actividades asistenciales docentes e investigadoras”*

De todo lo anterior, deriva un deber general de supervisión inherente por el hecho de prestar servicios en las unidades asistenciales donde se formen los residentes.

Toda la estructura del sistema sanitario se encuentra en disposición de ser utilizada para la formación de especialistas.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

4.1. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA

La Farmacia Hospitalaria es una especialidad en Ciencias de la Salud que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y coste-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y su ámbito de influencia reconociendo al paciente como centro de la atención.

Las funciones que lleva a cabo el farmacéutico hospitalario en los ámbitos asistencial, de la gestión y de la docencia e investigación, se inscriben en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y en las distintas leyes de ordenación farmacéutica de las comunidades autónomas que en cada caso resulten de aplicación.

La formación del farmacéutico residente tiene como objetivo principal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar con eficacia las competencias profesionales como Farmacéutico Hospitalario señaladas.

El periodo de formación deberá proveer las bases que aseguren la capacidad del residente para el autoaprendizaje y la formación continuada. En la actividad asistencial y profesional, se sigue el método de responsabilidad progresiva, de manera que a medida que se avanza en la formación la supervisión del especialista es decreciente. Así en el primer año será supervisado en prácticamente toda su actividad (siendo responsable el especialista a cuyo cargo esté dicha actividad) y en último año ejercerá prácticamente como un profesional autónomo bajo su propia responsabilidad. Como norma general se consideran tres niveles de responsabilidad del residente:

-Nivel 3: responsabilidad mínima. El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. Estas actividades son realizadas por el personal facultativo, y observadas/asistidas en su ejecución por el residente.

-Nivel 2: responsabilidad media/supervisión directa. El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del personal facultativo.

-Nivel 1: responsabilidad máxima/supervisión a demanda. Las habilidades permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta y después informa. Solicita supervisión si lo considera necesario. El paso de un nivel a otro con responsabilidad mayor, tendrá carácter progresivo y no dependerá en exclusiva del año de residencia. Se valorará de forma conjunta con las habilidades adquiridas y demostradas, y será de manera individual. Dicha supervisión será realizada siempre por un facultativo de manera presencial o localizada.

4.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

RESIDENTE 1º AÑO

Niveles de responsabilidad y niveles de supervisión:

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

Conforme al Real Decreto 183/2008 de 8 febrero, la supervisión de los residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

ÁREA ROTACIÓN	GRADO DE SUPERVISIÓN	Objetivo y responsabilidad
Periodo de acogida y conocimiento de las áreas básicas del Servicio	Nivel 3	-Conocimiento más detallado de los circuitos de las áreas básicas del Servicio para mejorar el desempeño de la guardia
Área de dispensación individualizada de medicamentos	Nivel 2-3	-Análisis y validación de la prescripción médica en el paciente hospitalizado y dispensación del medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita y adecuada.
	Nivel 2-3	-Individualización posológica según la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica.
	Nivel 2-3	-Realizar intervenciones farmacéuticas para promover el uso racional de medicamentos
	Nivel 1-2	-Registro de las intervenciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 2-3	-Resolución de consultas y problemas relacionados en el proceso de utilización de medicamentos.
	Nivel 2-3	-Dispensación de medicamentos de uso restringido en el hospital. Normas a seguir en -cada uno de los casos.
	Nivel 2-3	-Control de los stocks de medicamentos en los diferentes servicios clínicos.
Área de Farmacotecnia y Nutrición artificial	Nivel 2-3	-Conocimiento de la normativa legal vigente en relación a la elaboración y control de formas farmacéuticas.
	Nivel 2-3	-Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
	Nivel 2-3	-Seleccionar y controlar la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas.
	Nivel 2-3	-Evaluar la pertinencia, consultar las fuentes adecuadas y elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 1-2	-Conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.
	Nivel 2-3	-Validación de la prescripción de nutrición parenteral y enteral: conocimiento de los procesos patológicos en los que suele estar indicada la nutrición artificial en estos pacientes, métodos de valoración del estado nutricional, cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
	Nivel 2-3	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes adultos y neonatos según la disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.

Tareas y responsabilidades del residente en la guardia:

ÁREA GUARDIA	GRADO DE SUPERVISIÓN	Tarea y responsabilidad
Área de dispensación individualizada de medicamentos	Nivel 2-3	-Análisis y validación de la prescripción médica en el paciente hospitalizado y dispensación del medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita y adecuada.
	Nivel 2-3	-Individualización posológica según la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica.
	Nivel 2-3	-Realizar intervenciones farmacéuticas para promover el uso racional de medicamentos
	Nivel 1-2	-Registro de las intervenciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 2-3	-Resolución de consultas y problemas relacionados en el proceso de utilización de medicamentos.
	Nivel 2-3	-Dispensación de medicamentos de uso restringido en el hospital. Normas a seguir en -cada uno de los casos.
Área de Farmacotecnia y Nutrición artificial	Nivel 2-3	-Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
	Nivel 1-2	-Conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.
	Nivel 2-3	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes adultos protocolizadas (nutriciones periféricas)
	Nivel 2-3	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes neonatos según la disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de la dieta en caso de nueva prescripción.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid		Código:	CDO/FAR/PRT/001
		Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia		Fecha de aprobación:	07/04/2022
		Sustituye:	
PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA			

Área de onco/hematología	Nivel 3	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento en caso de un nuevo tratamiento urgente.
	Nivel 2-3	-Actuación en caso de extravasación
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 3	-Validación de la prescripción para su dispensación en caso necesario
	Nivel 2-3	-Resolución de dudas de los pacientes
Área de terapia intravenosa	Nivel 2-3	-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas en caso de nueva prescripción.
Área de soporte de información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 2-3	-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para resolver consultas sobre el uso de medicamentos.
	Nivel 2-3	-Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
	Nivel 2-3	-Resolución de problemas técnicos en armarios automatizados
Adquisición de medicamentos Selección medicamentos	Nivel 2-3	-Manejo de los programas informáticos utilizados en la gestión de medicamentos del Servicio de Farmacia para poder consultar estado de pedidos.
	Nivel 2-3	-Gestionar la falta de medicación: valorar necesidad de préstamo, modificación de presentación, etc.

RESIDENTE 2º AÑO

Niveles de responsabilidad y niveles de supervisión:

ÁREA ROTACIÓN	GRADO DE SUPERVISIÓN	Objetivo y responsabilidad
Área de onco/hematología	Nivel 2-3	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento.
	Nivel 2	-Conocimiento de la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones
	Nivel 2-3	-Actuación en caso de extravasación
	Nivel 2-3	-Conocimiento y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, condiciones de seguridad del manipulador, actuación ante derrames de medicación citotóxica y gestión de residuos

Toda copia en papel de este documento que no se encuentre en la Intranet es una copia no controlada. Es responsabilidad del usuario verificar si se trata de la última versión/revisión aprobada. (Consultar índice documental en Intranet).

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 2	-Realizar el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico, incluyendo la dispensación de antineoplásicos orales e información a pacientes.
	Nivel 2	-Control de stock de los fármacos citostáticos
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 2-3	-Validación de la prescripción y dispensación de medicamentos a pacientes externos con enfermedades crónicas: medicamentos de Uso/diagnóstico Hospitalario, Medicamentos Extranjeros y medicamentos de Fuera de Indicación.
	Nivel 2	-Gestión de stock y adquisiciones de estos medicamentos de alto coste.
	Nivel 2-3	-Atención farmacéutica a pacientes externos: Correcto desarrollo de la entrevista clínica con el paciente.
	Nivel 1	-Elaboración de hojas informativas para el paciente
	Nivel 2-3	-Identificación, prevención y seguimiento de los problemas relacionados con la medicación
	Nivel 1-2	-Evaluar la adherencia al tratamiento y estrategias para fomentar el correcto cumplimiento.
	Nivel 2-3	-Adquisición, gestión y dispensación de medicamentos en investigación clínica
	Nivel 2	-Conocimiento de las normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente en relación a la investigación clínica.
Área de terapia intravenosa	Nivel 2-3	-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas.
	Nivel 2-3	-Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador.
	Nivel 2	-Seguimiento clínico de pacientes con mezclas intravenosas.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

Área de soporte de información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 2	-Elaboración y mantenimiento de fichas de medicamentos (maestro) en los diferentes sistemas informáticos.
	Nivel 2	-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para resolver consultas sobre el uso de medicamentos.
	Nivel 2	-Detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas por medicamentos.
	Nivel 2-3	-Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
	Nivel 2-3	-Control de la dispensación en armarios automatizados de almacenamiento y dispensación.
	Nivel 2	-Gestión del almacenamiento en armarios automatizados y resolución de problemas técnicos.
Rotaciones en Servicios clínicos (Medicina infecciosa, oncología, hematología)	Nivel 2	-Análisis, interpretación y validación de las prescripciones médicas del paciente hospitalizado.
	Nivel 1-2	-Promover el uso racional de medicamentos.
	Nivel 1-2	-Identificar problemas relacionados con la medicación y proponer soluciones.
	Nivel 1	-Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos al Sistema Nacional de Farmacovigilancia.
	Nivel 1	-Resolución de consultas formuladas por el personal clínico a cargo de su rotación.

Tareas y responsabilidades del residente en la guardia:

ÁREA GUARDIA	GRADO DE SUPERVISIÓN	Tarea y responsabilidad
Área de dispensación individualizada de medicamentos	Nivel 1	-Análisis y validación de la prescripción médica en el paciente hospitalizado y dispensación del medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita y adecuada.
	Nivel 1	-Individualización posológica según la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica.
	Nivel 1	-Realizar intervenciones farmacéuticas para promover el uso racional de medicamentos

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 1	-Registro de las intervenciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 1-2	-Resolución de consultas y problemas relacionados en el proceso de utilización de medicamentos.
	Nivel 1-2	-Dispensación de medicamentos de uso restringido en el hospital. Normas a seguir en -cada uno de los casos.
Área de Farmacotecnia y Nutrición artificial	Nivel 1-2	-Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
	Nivel 1	-Conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.
	Nivel 1	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes adultos protocolizadas (nutriciones periféricas)
	Nivel 2	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes neonatos según la disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dieta en caso de nueva prescripción.
Área de onco/hematología	Nivel 2-3	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento en caso de un nuevo tratamiento urgente.
	Nivel 2-3	-Actuación en caso de extravasación
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 2-3	-Validación de la prescripción para su dispensación en caso necesario
	Nivel 2-3	-Resolución de dudas de los pacientes
Área de terapia intravenosa	Nivel 2-3	-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas en caso de nueva prescripción.
Área de soporte de información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 2	-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para resolver consultas sobre el uso de medicamentos.
	Nivel 2-3	-Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
	Nivel 2-3	-Resolución de problemas técnicos en armarios automatizados
Adquisición de medicamentos Selección medicamentos	Nivel 1-2	-Manejo de los programas informáticos utilizados en la gestión de medicamentos del Servicio de Farmacia para poder consultar estado de pedidos.
	Nivel 2	-Gestionar la falta de medicación: valorar necesidad de préstamo, modificación de presentación, etc.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA
RESIDENTE 3º AÑO
Niveles de responsabilidad y niveles de supervisión

ÁREA ROTACIÓN	GRADO DE SUPERVISIÓN	Objetivo y responsabilidad
Área de onco/hematología	Nivel 2	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento.
	Nivel 1-2	-Conocimiento de la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones
	Nivel 1-2	-Actuación en caso de extravasación
	Nivel 2-3	-Conocimiento y elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, condiciones de seguridad del manipulador, actuación ante derrames de medicación citotóxica y gestión de residuos
	Nivel 1-2	-Realizar el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico, incluyendo la dispensación de antineoplásicos orales e información a pacientes.
	Nivel 2	-Control de stock de los fármacos citostáticos
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 2	-Validación de la prescripción y dispensación de medicamentos a pacientes externos con enfermedades crónicas: medicamentos de Uso/diagnóstico Hospitalario, Medicamentos Extranjeros y medicamentos de Fuera de Indicación.
	Nivel 2	-Gestión de stock y adquisiciones de estos medicamentos de alto coste.
	Nivel 1-2	-Atención farmacéutica a pacientes externos: Correcto desarrollo de la entrevista clínica con el paciente.
	Nivel 1	-Elaboración de hojas informativas para el paciente
	Nivel 2	-Identificación, prevención y seguimiento de los problemas relacionados con la medicación
	Nivel 1	-Evaluar la adherencia al tratamiento y estrategias para fomentar el correcto cumplimiento.
	Nivel 2-3	-Adquisición, gestión y dispensación de medicamentos en investigación clínica



PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">-Conocimiento de las normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente en relación a la investigación clínica.
Área de terapia intravenosa	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas.
	Nivel 2-3	<ul style="list-style-type: none">-Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none">-Seguimiento clínico de pacientes con mezclas intravenosas.
Área de soporte de información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">-Elaboración y mantenimiento de fichas de medicamentos (maestro) en los diferentes sistemas informáticos.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none">-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para resolver consultas sobre el uso de medicamentos.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none">-Detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas por medicamentos.
	Nivel 2-3	<ul style="list-style-type: none">-Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
	Nivel 2-3	<ul style="list-style-type: none">-Control de la dispensación en armarios automatizados de almacenamiento y dispensación.
	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">-Gestión del almacenamiento en armarios automatizados y resolución de problemas técnicos.
Rotaciones en Servicios clínicos (Medicina iinfecciosa, oncología, hematología, endocrinología)	Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">-Análisis, interpretación y validación de las prescripciones médicas del paciente hospitalizado.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none">-Promover el uso racional de medicamentos.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none">-Identificar problemas relacionados con la medicación y proponer soluciones.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none">-Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos al Sistema Nacional de Farmacovigilancia.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none">-Resolución de consultas formuladas por el personal clínico a cargo de su rotación.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA
Tareas y responsabilidades del residente en la guardia:

ÁREA GUARDIA	GRADO DE SUPERVISIÓN	Tarea y responsabilidad
Área de dispensación individualizada de medicamentos	Nivel 1	-Análisis y validación de la prescripción médica en el paciente hospitalizado y dispensación del medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita y adecuada.
	Nivel 1	-Individualización posológica según la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica.
	Nivel 1	-Realizar intervenciones farmacéuticas para promover el uso racional de medicamentos
	Nivel 1	-Registro de las intervenciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 1	-Resolución de consultas y problemas relacionados en el proceso de utilización de medicamentos.
Área de Farmacotecnia y Nutrición artificial	Nivel 1	-Dispensación de medicamentos de uso restringido en el hospital. Normas a seguir en -cada uno de los casos.
	Nivel 1	-Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
	Nivel 1	-Conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.
	Nivel 1-2	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes adultos protocolizadas (nutriciones periféricas)
Área de onco/hematología	Nivel 2-3	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes neonatos según la disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de la dieta en caso de nueva prescripción.
	Nivel 2	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento en caso de un nuevo tratamiento urgente.
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 2	-Actuación en caso de extravasación
	Nivel 2	-Validación de la prescripción para su dispensación en caso necesario
Área de terapia intravenosa	Nivel 2	-Resolución de dudas de los pacientes
	Nivel 2	-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas en caso de nueva prescripción.
Área de soporte de	Nivel 1	-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 1-2	resolver consultas sobre el uso de medicamentos. -Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
Adquisición de medicamentos Selección medicamentos	Nivel 1	-Manejo de los programas informáticos utilizados en la gestión de medicamentos del Servicio de Farmacia para poder consultar estado de pedidos.
	Nivel 1-2	-Gestionar la falta de medicación: valorar necesidad de préstamo, modificación de presentación, etc.

RESIDENTE 4º AÑO

Niveles de responsabilidad y niveles de supervisión:

ÁREA ROTACIÓN	GRADO DE SUPERVISIÓN	Objetivo y responsabilidad
Área de conciliación	Nivel 1-2	-Selección de pacientes candidatos para llevar a cabo el proceso de conciliación
	Nivel 1-2	-Evaluar el régimen terapéutico del paciente, realizando un examen crítico y estructurado del régimen terapéutico del paciente, consensuado con él, con la finalidad de optimizar el impacto de la medicación, reducir los problemas relacionados con los medicamentos y maximizar la eficiencia.
	Nivel 1-2	-Recopilación de la mejor historia clínica médica posible en el ingreso (definida por el ISMP-Canadá como la Best Possible Medication History -BPMH), así como la recopilación de la mejor historia farmacoterapéutica al alta (definida por el ISMP-Canadá como la Best Possible Medication Discharge Plan (BPMDP)).
	Nivel 1-2	-Detección de discrepancias y clasificación de las mismas así como clasificar los errores de conciliación detectados según su gravedad.
	Nivel 1-2	-Adecuación de los tratamientos prescritos en la población mayor de 75 años en base a los criterios de prescripciones potencialmente inapropiadas según la clasificación STOPP-START y otras recomendaciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 1-2	-Información al paciente en el momento del alta para mejorar el conocimiento, comprensión y cumplimiento del paciente acerca de su medicación crónica..
Adquisición de medicamentos	Nivel 1-2	-Manejo de los programas informáticos utilizados en la gestión de medicamentos del Servicio de Farmacia y conocimiento de los



PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

Selección medicamentos	Nivel 1-2	procedimientos para la adquisición (concursos, procedimientos negociados, adquisiciones directas...).
		-Planificar los pedidos, determinar las necesidades, la frecuencia y el tamaño de los mismos
		-Establecer parámetros para conseguir la eficacia en la gestión de los stocks: índices de rotación, stocks mínimos y de seguridad...
		-Gestionar y controlar el circuito de los sueros externalizados.
		-Gestionar las caducidades y devoluciones a proveedor y elaborar informes de caducidades.
Área de soporte de información de medicamentos (CFT)	Nivel 1-2	-Gestionar de los desabastecimientos notificados por la Agencia Española del Medicamento.
		-Elaboración de informes técnicos de evaluación de medicamentos para la selección y establecimiento de criterios de utilización de medicamentos.
		-Elaboración y mantenimiento de la guía farmacoterapéutica del hospital.
Atención primaria (rotación externa)	Nivel 1-2	-Actualización del protocolo de Intercambio Terapéutico.
		-Realización de estudios de Utilización de Medicamentos y elaboración de protocolos.
		-Conocer el contrato programa y calcular indicadores.
		-Utilizar los sistemas de información en AP para resolver y gestionar en bases de datos las consultas realizadas al Servicio de Farmacia de AP.
		-Gestionar y analizar las notificaciones de errores de medicación.
		-Conocer la gestión de los botiquines en los centros de salud.
Farmacocinetica (rotación externa)	Nivel 1	-Participar activamente en sesiones con otros profesionales
		- Seleccionar los pacientes y medicamentos en los que esté indicada la monitorización
		-Manejar los programas de seguimiento individualizado de los pacientes y de control de calidad en farmacocinética clínica.
	Nivel 1-2	-Establecer los tiempos óptimos de muestreo para cada situación e interpretar de los niveles plasmáticos.

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y proponer regímenes de dosificación según las características de los pacientes
Rotaciones en Servicios clínicos (Medicina interna)	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis, interpretación y validación de las prescripciones médicas del paciente hospitalizado.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el uso racional de medicamentos.
	Nivel 1-2	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar problemas relacionados con la medicación y proponer soluciones.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos al Sistema Nacional de Farmacovigilancia.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de consultas formuladas por el personal clínico a cargo de su rotación.

Tareas y responsabilidades del residente en la guardia:

ÁREA GUARDIA	GRADO DE SUPERVISIÓN	Tarea y responsabilidad
Área dispensación individualizada medicamentos	de de Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis y validación de la prescripción médica en el paciente hospitalizado y dispensación del medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita y adecuada.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Individualización posológica según la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar intervenciones farmacéuticas para promover el uso racional de medicamentos
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de las intervenciones farmacoterapéuticas.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de consultas y problemas relacionados en el proceso de utilización de medicamentos.
Área de Farmacotecnia y Nutrición artificial	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Dispensación de medicamentos de uso restringido en el hospital. Normas a seguir en -cada uno de los casos.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar, manipular y acondicionar cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
	Nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer las técnicas de envasado e identificación de medicamentos en el hospital.



PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

	Nivel 1	-Diseño de dietas de nutrición parenteral en pacientes neonatos según la disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dieta en caso de nueva prescripción.
Área de onco/hematología	Nivel 1	-Validación de las prescripciones de antineoplásicos y revisión de los protocolos de tratamiento en caso de un nuevo tratamiento urgente.
	Nivel 1	-Actuación en caso de extravasación
Área de atención a pacientes externos y ensayos clínicos	Nivel 1	-Validación de la prescripción para su dispensación en caso necesario
	Nivel 1	-Resolución de dudas de los pacientes
Área de terapia intravenosa	Nivel 1	-Elaboración de mezclas intravenosas y preparados estériles: selección cuantitativa y cualitativa de los distintos preparados, comprobación de estabilidades de las mezclas, registro y control de unidades elaboradas en caso de nueva prescripción.
Área de soporte de información de medicamentos, dispensación en armarios automatizados y de estupefacientes	Nivel 1	-Búsqueda de información y selección de fuentes bibliográficas para resolver consultas sobre el uso de medicamentos.
	Nivel 1	-Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente como son los estupefacientes.
	Nivel 1	-Resolución de problemas técnicos en armarios automatizados
Adquisición de medicamentos Selección medicamentos	Nivel 1	-Manejo de los programas informáticos utilizados en la gestión de medicamentos del Servicio de Farmacia para poder consultar estado de pedidos.
	Nivel 1	-Gestionar la falta de medicación: valorar necesidad de préstamo, modificación de presentación, etc.

4.2. PATOLOGÍAS, SITUACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER REALIZADAS O SUPERVISADAS DIRECTAMENTE POR EL ADJUNTO ESPECIALISTA DE FARMACIA HOSPITALARIA

Los informes elaborados por un residente para la solicitud de un tratamiento que requiera la autorización de Dirección Médica, deberá siempre ser revisado previamente por un facultativo, así como aquellas adquisiciones y dispensaciones urgentes de medicamentos nuevos de alto coste.

5. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia

PROTOCOLO SUPERVISIÓN DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

ENTRADA EN VIGOR	
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal